



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00297810

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Analía Vanesa RUIZ BARBERO (DNI 32.510.600), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008, 154/2000 y 1092/2008.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Srta. Analía Vanesa RUIZ BARBERO (DNI 32.510.600), procedente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de San Juan la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Química.-

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencias a la alumna Analía Vanesa RUIZ BARBERO (DNI 32.510.600), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
------------	--------------

Introducción a las Ciencias Químicas	8,50 (ocho c/50)
Química General I	7,00 (siete)
Matemática I	8,00 (ocho)
Física I	9,00 (nueve)
Química General II	7,00 (siete)
Matemática II	8,50 (ocho c/50)
Física II	9,50 (nueve c/50)
Química Física	10,00 (diez)

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos